

170816
R. Dir. 116/3.912
AAn/rm

Ref.: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. INGENIERO INDUSTRIAL MECANICO. ACEPTAR RENUNCIA – REMITIR ACTUACIONES.

Montevideo, 7 de febrero de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 340/3.876 de fecha 7/06/2017, posteriormente ratificada por el Poder Ejecutivo mediante Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 08/12/2017, tramitado por expediente 2017-64-1-0170816.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada Resolución se dispuso homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante en el Llamado a Concurso aprobado por Resolución de Directorio 636/3.845 de fecha 12/10/2016.
- II. Que de acuerdo a las resultancias de ese proceso de selección, se conformó una nómina de titulares y suplentes para el cargo allí concursado, la cuál podrá ser utilizada por la ANP durante el lapso de 3 (tres) años a contar desde la fecha de aprobación de la Resolución del Poder Ejecutivo, para suplir aquellos postulantes que no acepten la contratación, o renuncien durante la vigencia de la misma.
- III. Que por Resolución de Directorio 340/3.876 de fecha 7/06/2017 se designó en su posición de titular en la lista de prelación al ciudadano Sr. Adrián Héctor Herrera Mello (C.I.: 1.890.749-4), para el cargo de Ingeniero Industrial Mecánico del presente llamado.
- IV. Que el citado ciudadano el día 19/01/2018 presentó formalmente su renuncia al cargo de marras.
- V. Que el Poder Ejecutivo homologó el proceso de selección del presente llamado mediante Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 08/12/2017, tramitado por Expediente Nº 2017-64-1-0170816, no aprobando la nómina de suplentes oportunamente propuesta a través de la Resolución de Directorio 340/3.876 de fecha 7/06/2017.

CONSIDERANDO:

Que persiste la necesidad de ingreso de un Ingeniero Industrial Mecánico en esta Administración Nacional de Puertos.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.912, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia del Sr. Adrián Héctor Herrera Mello (C.I.: 1.890.794-4) al cargo de Ingeniero Industrial Mecánico.
2. Tramitar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la aprobación de la nómina de suplentes, sugerida oportunamente por Resolución de Directorio 340/3.876 de fecha 7/06/2017.

Cursar al Área Secretaría General - Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.